



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 479 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 AGO 2016

VISTOS:



El Oficio N° 126-2016-UNTRM/VRAC/FACEA-SRDM, de fecha 04 de agosto de 2016, mediante el cual, el Coordinador Académico de la Sede Rodríguez de Mendoza, solicita la emisión del acto resolutorio derogando la Resolución Rectoral N° 424-2016-UNTRM/R; y la Hoja de Trámite N° 1610, de fecha 05 de agosto de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 424-2016-UNTRM/R, de fecha 07 de julio de 2016, se resuelve autorizar la contratación en vías de regularización por Servicios Autónomos de un personal de apoyo para trámite documentario de la Sede Rodríguez de Mendoza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a ser brindados por la Téc. Carmen Arellanos Mendoza, con una contraprestación mensual de S/ 1,000.00 (Un mil con 00/100 Soles), desde el 01 de julio al 30 de noviembre de 2016;

Que, con documento de vistos, el Coordinador Académico de la Sede Rodríguez de Mendoza, informa sobre la discontinuidad de los servicios de la Sra. Carmen Arellanos Mendoza, contratada como personal de apoyo para trámite documentario, mediante Resolución Rectoral N° 424-2016-UNTRM/R, de fecha 07 de julio del presente año, por lo que solicita se deje sin efecto la mencionada resolución;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la contratación de la Sra. Carmen Arellanos Mendoza, como personal de apoyo para trámite documentario de la Sede Rodríguez de Mendoza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, autorizada con Resolución Rectoral N° 424-2016-UNTRM/R, de fecha 07 de julio de 2016.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 479 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

ELABOR:
ESTRUCO
Lmyj